

MERIDIANO

DIARIO NACIONAL DE ANÁLISIS Y OPINIÓN

Política Negocios Economía Finanzas Política Negocios Economía Finanzas

Año XI - N° 5304

Guayaquil - Ecuador - Viernes 15 de Mayo de 1998

Precio S/. 1.000

CIRCULAMOS A LA HORA MERIDIANA

REPUBLICA DEL ECUADOR SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS EXTRACTO

DE LA ESCRITURA PUBLICA DE CAMBIO DE DENOMINACION
DE LA COMPAÑIA AGRICOLA JIMESA S.A., POR LA DE
COMERCIALIZADORA JIMESA S.A., Y REFORMA DEL ESTATU-
TO.

1.- ANTECEDENTES.- La compañía AGRICOLA JIMESA S.A., se constituyó mediante escritura pública otorgada ante el Notario Segundo del cantón Milagro, el 14 de noviembre de 1979, aprobada mediante Resolución No. 10.944 del 27 de diciembre de 1979, e inscrita en el Registro Mercantil del cantón Guayaquil, el 9 de enero de 1980.

2.- CELEBRACION Y APROBACION.- La escritura pública de cambio de denominación social y reforma del estatuto de la compañía AGRICOLA JIMESA S.A., otorgada el 3 de marzo de 1998, ante el Notario Quinto del cantón Guayaquil, ha sido aprobada por la Superintendencia de Compañías, mediante Resolución No. 0002157 de 07 MAYO 1998.

3.- OTORGANTE.- Comparece al otorgamiento de la escritura pública antes mencionada, el señor abogado Jimmy Andrés Araujo Cárdenas, en su calidad de Gerente, de estado civil casado, de nacionalidad ecuatoriana y domiciliados en esta ciudad de Guayaquil.

4.- CAMBIO DE DENOMINACION SOCIAL, REFORMA DEL ESTATUTO Y PUBLICACION.- La Superintendencia de Compañías mediante Resolución No. 0002157 de 07 MAYO 1998, aprobó el cambio de denominación social de la compañía AGRICOLA JIMESA S.A., por la de COMERCIALIZADORA JIMESA S.A., y la reforma de estatuto, y ordenó la publicación del extracto de la referida escritura pública, por tres días consecutivos, para efectos de oposición de terceros señalada en el Art. 33 de la Ley de Compañías y Reglamento de Oposición, como acto previo a su inscripción.

5.- AVISO PARA OPOSICION.- Se pone en conocimiento del público el cambio de denominación social de la compañía AGRICOLA JIMESA S.A., a fin de que quienes se creyeran con derecho a oponerse a su inscripción pueden presentar su petición ante uno de los Jueces de lo Civil del domicilio principal de la compañía, dentro de los seis días contados desde la fecha de la última publicación de este extracto y, además, pongan el particular en conocimiento de la Superintendencia de Compañías. El Juez y/o accionante que reciba la oposición notificará a esta Superintendencia, dentro del término de dos días siguientes, juntamente con el escrito de oposición y providencia recaída sobre ella. En caso de no existir oposición o de no ser notificada en la forma antes indicada se procederá a la inscripción de la referida escritura pública de la indicada compañía y al cumplimiento de los demás requisitos legales.

Guayaquil, mayo 7 de 1998
AB. MIGUEL MARTINEZ DAVALOS
SECRETARIO GENERAL DE LA INTENDENCIA DE
COMPAÑIAS DE GUAYAQUIL

RAZON: En la ciudad de Guayaquil, a los veintinueve días del mes de Mayo de mil novecientos noventa y ocho, siendo las diez horas y cincuenta y cinco minutos; no se ha recibido notificación judicial ni aviso de presentación de oposición de recurso alguno de CAMBIO DE DENOMINACION de la Compañía AGRICOLA JIMESA S.A., por la de COMERCIALIZADORA JIMESA S.A., Y REFORMA DEL ESTATUTO. Guayaquil, 29 de Mayo de 1.998

AB. JORGE R. OCHOA CORDOVA
Jefe Reg. Documentación y Archivo.